

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10039 LAS GRUTAS DE ARTILES, S.A.

El administrador de conformidad con el artículo 16 de los Estatutos Sociales y aplicando el Reglamento de la Junta General de Accionistas de esta mercantil convoca a los accionistas de la mercantil LAS GRUTAS DE ARTILES, S.A. a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en fecha cuatro de Enero de 2018, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en el local sito en la calle Concejal García Feo, n.º 12, bajo izquierdo, 35011 de esta ciudad, a las 16.00 horas o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria en fecha de cinco de enero de 2018 en el mismo local y hora al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Cese y nombramiento de los Administradores.

Segundo.- Análisis de la situación creada por las deudas contraídas por la Sociedad y sugerencias de los accionistas al respecto de las posibles soluciones.

Tercero.- Información a los socios sobre la derivación de responsabilidad hacia los Administradores de la Sociedad en cuanto a las deudas citadas en el apartado anterior, así como estado de las actuaciones de los acreedores en cuanto a dicha derivación de responsabilidad.

Cuarto.- Puesta a disposición de los socios por parte del Administrador General, con el objetivo de informar al accionariado sobre el procedimiento a seguir, en lo que a la venta de la entidad y/o su patrimonio se refiere.

Quinto.- Información sobre las aportaciones efectuadas a la Sociedad por parte de los socios. A tal efecto se requiere a cada socio para que recabe tal información y pueda así aportarla el día de la Juntas para su estudio y valoración así como la aprobación posterior de la forma en la que serán resarcidas dichas aportaciones, una vez se obtenga liquidez por parte de la entidad.

Sexto.- Propuesta de modificación de los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales a fin de valorar el cambio en la forma de convocar las juntas ordinaria y extraordinaria de los socios.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación del Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se presente un complemento a la convocatoria incluyendo puntos adicionales en el orden del día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Las Palmas de G.C., 19 de diciembre de 2017.- Administrador, Agustín Artiles Cabrera.

ID: A170091671-1

cve: BORME-C-2017-10039